



Acta N° 4
Segunda Sesión Extraordinaria
15 de diciembre de 2015

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **12:00** horas del día **quince** de **diciembre** del dos mil quince, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Administración 2015-2018; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srío. de Ayuntamiento

Ausente (Se integró más tarde)

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Presente

C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

Ausente con aviso

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Presente

C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Ausente con aviso

Lic. Gilda G. Guajardo Garza
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario Finanzas y Tesorería

Presente

Lic. Sofía L. Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Presente

C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Srío. de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. Dora Georgina Valles Morales
Contralor Ciudadano Sector K1

Ausente con aviso



Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez
Contralor Ciudadano K2

Ausente con aviso

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Ausente con aviso

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano K4

Presente

Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano K6

Ausente

INVITADOS

Ing. Manuel Medrano Martínez
Coord. General de Parquímetros

Presente

Dr. José Ignacio Saibb Casillas
Coordinador General Médico

Presente

Dr. Abel Canchola Olague
Coordinador de Consulta Externa

Presente

Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coordinador de Ingeniería Vial

Presente

C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. de Serv. Médicos

Presente

Como punto dos, la licenciada Leal Herrera dio lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Contratación Directa por Excepción de Servicios Administrados de Seguridad Integral Informática.
4. Contratación Directa por excepción de Servicios Hospitalarios para la Dirección de Servicios Médicos.
5. Clausura.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015



Antes de someter a aprobación el orden del día, la licenciada Sofía Leal, solicitó a los miembros del Comité su aprobación para agregar un tema más al orden del día, siendo el siguiente

5. Adjudicación Directa de la Contratación del Suministro e Instalación de Bienes y Servicios del Sistema de Semaforización Municipal.

Siendo aprobada su petición por unanimidad con 4-cuatro votos a favor.

Posteriormente sometió a la aprobación del Comité el orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Contratación Directa por Excepción de Servicios Administrados de Seguridad Integral Informática.
4. Contratación Directa por excepción de Servicios Hospitalarios para la Dirección de Servicios Médicos.
5. Adjudicación Directa de la Contratación del Suministro e Instalación de Bienes y Servicios del Sistema de Semaforización Municipal
6. Clausura.

El cual fue aprobado por unanimidad con 4-cuatro votos

Continuando con el orden del día.- Punto tres.- Contratación Directa por Excepción de Servicios Administrados de Seguridad Integral Informática, cediendo el uso de la voz al ingeniero Manuel Medrano.

Solicitud de contrato: N° 003247 con un monto autorizado de \$ 973,871.00 pesos

Vigencia del contrato: 1 año del 15 de diciembre del 2015 al 14 de diciembre del 2016.

Objetivo:

Reducir riesgos asociados a la seguridad en la red, bases de datos y equipos de cómputo a través de servicios de administración de seguridad informática

Servicios solicitados

Servicios Administrados de Seguridad Informática

1. Antivirus y antispyware para PC's y Servidores Municipales
- 1.1. Antivirus y antispyware para PC's y Servidores Municipales



- 1.2. Previsor de intrusos de host para todas las PC's Municipales
 - 1.3. Previsor de intrusos de host para hasta 50 servidores
 - 1.4. Previsores de intrusos de red
 - 1.5. Policy auditor para PC's y hasta 50 Servidores Municipales
 - 1.6. Change control para hasta 50 Servidores
 - 1.7. Database Activity Monitor para hasta 6 Servidores Municipales
 - 1.8. Vulnerability Manager para hasta 50 Servidores Municipales
 - 1.9. Firewall Municipal (Checkpoint)
 - 1.10. Filtrado de Contenido (Websense)
2. Servicio de Hackeo Ético y pruebas de Seguridad a Servidores Críticos: realización de intentos de intrusión para detectar áreas de oportunidad que pudieran explotar hackers para dañar la información, infraestructura y/o reputación del Municipio.

Antecedentes

El Municipio a través del tiempo ha adquirido software de seguridad, el cual protegía de alguna forma los ataques que a diario se daban como malware, exploit, policy violation, reconnaissance attacks, entre otros y que se reflejan en colocar mensajes alusivos al ataque, robo de información, modificación de información, uso de plataforma sin autorización, extracción de claves y contraseñas, etc.

Al pasar el tiempo los ataques son más elaborados, más organizados, más agrupados, y con tecnología de punta para estos fines; además los ataques son anónimos, dispersos o sea pueden venir de cualquier lugar, no necesariamente del país y son personas expertas que están exclusivamente dedicados a ello. Aunado a lo anterior cabe mencionar que al ser una página Municipal se hace más tentador el reto de ellos por ser una Institución Pública.

En mayo del 2014 el Municipio sufrió un ataque por el grupo activista de hackers "Anonymus", en aquel entonces se mostró el análisis del software líder en seguridad a nivel Mundial; así como el análisis de debilidades y áreas de oportunidad (información mostrada más adelante) para monitorear y cuidar el perímetro de la información Municipal (bases de datos) por personal experto (certificado) en este tema; es decir personal capacitado en las diversas herramientas de seguridad con que cuenta el Municipio y además que este monitoreado las 24 horas los 7 días de la semana.

De esta forma surge el contrato de servicios administrados de seguridad informática derivado del grado de especialización requerido para este tipo de necesidad. Se mostró el comparativo de tener personal propio con estas características y los costos de su certificación aproximados, como se muestran a continuación.

Comparativo si se realizara con personal propio:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015



NECESIDADES	SUELDO CON PRESTACIONES CERTIFICADO	PRECIO DE CERTIFICACIÓN EN PESOS
Experto en seguridad de PCs	\$16,000.00	\$58,000.00
Experto en seguridad de servers	\$18,000.00	\$58,000.00
Experto en seguridad de bases de datos	\$30,000.00	\$98,000.00
Experto en seguridad de redes	\$30,000.00	\$58,000.00
Experto en seguridad Web	\$30,000.00	\$110,000.00
Experto en firewalls	\$28,000.00	\$65,000.00
Experto en Monitoreo	\$20,000.00	\$65,000.00
	\$172,000.00	\$512,000.00

La tabla anterior muestra que es más alto el costo de contar con personal especializado en seguridad informática, ya que el monto erogado por el Municipio anualmente sería de \$2,064,000.00 (a razón de \$172,000.00 mensuales), aunado al costo de certificación, además de que el personal laboraría en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Por lo que comparado con la contratación de los servicios administrados de seguridad informática la erogación mensual es de \$68,440.00, y los servicios serían las 24-veinticuatro horas del día.

RIESGOS/NECESIDADES	CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFO
Intrusos accediendo a los portales públicos con el fin de modificarles o dañarles	Identificación de vulnerabilidades y amenazas
	Parcheo del sistema operativo
	Previsores de intrusos al sistema operativo
	Previsores de intrusos en la red
Intrusos accediendo a la red interna con el fin de afectar o dañar aplicaciones y/o servidores	Control perimetral para acotar el acceso firewall
	Redes privadas virtuales para que el acceso a la red interna sea seguro
	Previsores de intrusos al sistema operativo
	Previsores de intrusos en la red

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten signature at the bottom center of the page.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.]



Lo más delicado no son tanto los virus, sino los ataques por hackers, para lo cual la empresa VDV Networks realiza reportes mensuales, en donde se aprecia que, de enero a junio 2015, hemos tenido nueve intentos de ataques, entre ellos están los hackers (gusanos), que son los más comunes; para lo cual se necesita cierta experiencia para atacar, ósea tener ese expertise para saber por dónde te pueden atacar; continuando con la presentación el ingeniero Medrano.

La empresa VDV Networks S.A. de C.V. ha venido desempeñando satisfactoriamente las funciones de Servicios de Seguridad Administrados a partir del ataque sufrido. Además, está dedicada al rubro de seguridad informática como se muestra a continuación:

Experiencia de la empresa:

- El giro de la empresa es la infraestructura en seguridad informática. No venta de computadoras, servidores o equipo de comunicaciones.
- La empresa está ubicada en Monterrey y nace en el año 1999.
- VDV ofrece el producto y la administración realizada por expertos.
- El valor conjunto es una solución "llave en mano" enfocada a la disminución de los riesgos de seguridad.
- Experiencia VDV: ha instalado y administrado en ambientes complejos y en empresas como: Axtel, CEMEX, FEMSA, PJE, Senda, Banco Base, etc.
- VDV tiene ingenieros certificados en todos los rubros de seguridad:
 - Sistemas,
 - de Red,
 - de Email y Web,
 - datos
 - Riesgo y normatividad

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



- VDV Networks ha sido nombrado el “Best McAfee Solution Provider 2012 de México”, sobre las empresas de seguridad más reconocidas del país. Es el único socio de negocios de McAfee en Monterrey que ha recibido esta distinción.

Comentó que se ha reunido con personal de la empresa VDV Networks, en donde recibe información acerca de los intentos de ataques, cómo se cubrieron y le dicen cuáles son las máquinas o servidores que se tienen que parchar.

Propuesta económica:

Concepto	Monto
Servicios Administrados De Seguridad Informática (\$ 68,440 al mes por un período de 12 meses)	\$ 821,280.00
Servicios Hackeo Ético y Pruebas de Seguridad a Servidores Críticos (Este ejercicio se realiza 2 veces al año)	\$152,591.00
TOTAL	\$973,871.00

No habiendo comentarios al respecto la licenciada Sofia Leal sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación por excepción de la empresa VDV Networks S.A. de C.V., con R.F.C. VNE990609282, para que brinde los servicios administrados de seguridad informática, por un monto de \$973,871.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con una vigencia a partir del 15 de diciembre de 2015 al 14 de diciembre del 2016.

Fundamento Legal:

Artículo 42, de la Ley der Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Fracción V: Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se compromete la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta ley;

En complemento a la información enviada para la convocatoria de la contratación de Contrato de Servicios Administrados de Seguridad Integral Informática se adiciona lo siguiente:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015



Información para sustentar la fundamentación legal:

-Si se "hakean" las bases de datos (CIAC, multas, predial, sanciones de Jueces Calificadores, Jueces Auxiliares de Participación Ciudadana, expedientes de CAP, expedientes en Servicio Médico, entre otros) pondría en peligro la seguridad e integridad de empleados y/o ciudadanos debido a la información que grupos delictivos pudieran obtener para su mal uso.

-La Información Confidencial podría hacerse pública y se estaría violando la Ley General de Protección de Datos Personales.

-Habría facilidad de filtrar y suprimirse información de servicios que otorga el municipio.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.

Antes de votar, dio la bienvenida al contador Jesús Guzmán Sepúlveda, en representación del Secretario del Ayuntamiento.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, la contratación por excepción de la empresa VDV Networks S.A. de C.V., con R.F.C. VNE990609282, para que brinde los servicios administrados de seguridad informática, por un monto de \$973,871.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con una vigencia a partir del 15 de diciembre de 2015 al 14 de diciembre del 2016. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 46 de su Reglamento.

Continuando con el desahogo del orden del día, la licenciada Leal Herrera paso al **punto cuatro**.- Contratación Directa por excepción de Servicios Hospitalarios para la Dirección de Servicios Médicos, cediendo el uso de la voz a la C. Silvia Oviedo, quien dio lectura a la presentación:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015



Solicitud de contrato N°	Monto autorizado	Hospital que se solicita contratar
3233	\$ 13,000,000.00	Hospital de Ginecología y Obstetricia, S.A de C.V
3234	\$ 5,000,000.00	Hospital Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A de C.V.
3240	\$ 4,500,000.00	Hospital San Felipe de Jesús, S.C.
3248	\$ 9,500,000.00	Unidad Medica Gisa, S.C
3297	\$ 3,200,000.00	Centro Renal de Monterrey, S.A De C.V.
3295	\$ 1,500,000.00	HSP San Pedro Hospital, S.A. De C.V.

Servicios Solicitados: Servicios de Hospitalización

Vigencia de los contratos: 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Quienes estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Antecedentes:

Actualmente existe un contrato con todos los hospitales antes mencionados, y su contratación se realizó de la siguiente manera:

Un contrato inicial del 01 de abril al 31 de octubre de 2015

Extensión del contrato del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2015

Cediendo el uso de la voz al doctor Abel Canchola quien dio lectura a las áreas de especialización

Hospital	Especialización
Hospital de Ginecología y Obstetricia, S.A de C.V	Ginecobstetricia y pediatría
Hospital Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A de C.V.	Atención de tercer nivel
Hospital San Felipe de Jesús, S.C.	Traumatología, ortopedia y hemodiálisis
Unidad Medica Gisa, S.C.	Cirugía general y medicina interna
Centro Renal de Monterrey, S.A De C.V.	Hemodiálisis
HSP San Pedro Hospital, S.A. De C.V.	Cirugía general y medicina interna

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015



La C. Silvia Oviedo añadió que los médicos adscritos a la Dirección de Servicio Médico, analizan cada situación de los derechohabientes y hacen la canalización al hospital que corresponda.

Por otra parte, el contador Rafael Serna preguntó si tenían algún antecedente o hecho relevante con los hospitales.

Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo, que lo relevante fue la experiencia que tuvo el Municipio en la administración pasada, dado que se contrató a un sólo hospital (Christus Muguerza), por lo que no había competencia en los precios. Pero en marzo de este año, decidieron volver al esquema anterior, contratando a más hospitales, causando que bajaran en los precios debido a la sana competencia entre los hospitales con tal de seguir trabajando para este Municipio.

El contador Serna preguntó si en el presupuesto a aprobar, se había contemplado lo ejercido en noviembre y diciembre de este año.

Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que, si se contempló, pero de cualquier forma revisarían las cifras.

Acto seguido, la Directora de Adquisiciones, preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, solicitando el uso de la voz el contador Treviño sugirió que se contara con una tabla de costos de cada hospital para cada uno de los médicos del Servicio Médico, a fin de observar cada caso en especial y poder enviar a los derechohabientes a la institución con costos más bajos, claro considerando también un servicio de calidad. Agregó que se tuviera muy vigilado el servicio que brinde el Hospital Giza, ya que se le estaba asignado una cantidad muy considerable (\$9,500,000.00), así como el Hospital San Pedro, ya que tenía entendido que se anteriormente se habían suscitados algunas complicaciones.

Por lo que la licenciada Gilda Guajardo aclaró que se estaba considerando a Practimed (Giza) por los precios bajos que estaba ofreciendo, comprometiéndose a darle siguiente a la calidad de sus servicios.

No habiendo más comentarios, la licenciada Sofía Leal sometió a consideración del Comité la contratación por excepción de servicios hospitalarios con las siguientes instituciones:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015



DESCRIPCIÓN	MONTO IVA INCLUIDO		R.F.C.
Hospital de Ginecología y Obstetricia, S.A de C.V	Hasta	\$13,000,000.00	HGO831024I98
Hospital Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A de C.V.	Hasta	\$5,000,000.00	CMS051026K6A
Hospital San Felipe de Jesús, S.C.	Hasta	\$4,500,000.00	HSF97100224P6
Unidad Medica Gisa, S.C	Hasta	\$9,500,000.00	UMG861112DCA
Centro Renal de Monterrey, S.A de C.V.	Hasta	\$3,200,000.00	CRM870211P22
HSP San Pedro Hospital, S.A. de C.V.	Hasta	\$1,500,000.00	HSP120726F56

Con una vigencia a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016

Fundamento Legal:

Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

Artículo 50, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León:

III. Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada;

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de 5-cinco votos a favor, la contratación por excepción de servicios hospitalarios con las siguientes instituciones:

DESCRIPCIÓN	MONTO IVA INCLUIDO		R.F.C.
Hospital de Ginecología y Obstetricia, S.A de C.V	Hasta	\$13,000,000.00	HGO831024I98
Hospital Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A de C.V.	Hasta	\$5,000,000.00	CMS051026K6A
Hospital San Felipe de Jesús, S.C.	Hasta	\$4,500,000.00	HSF97100224P6
Unidad Medica Gisa, S.C	Hasta	\$9,500,000.00	UMG861112DCA
Centro Renal de Monterrey, S.A de C.V.	Hasta	\$3,200,000.00	CRM870211P22
HSP San Pedro Hospital, S.A. de C.V.	Hasta	\$1,500,000.00	HSP120726F56

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Con una vigencia a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016. Con fundamento legal en el artículo 42, fracciones II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León y 50, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La licenciada Leal Herrera paso al **punto cinco**.- Adjudicación Directa de la Contratación del Suministro e Instalación de Bienes y Servicios del Sistema de Semaforización Municipal.

Solicitud de contrato: N° 003165 con un monto autorizado de \$ 5,600,000.00 pesos

Vigencia del contrato: 16 de diciembre del 2015 al 16 de marzo del 2016.

Objetivo:

Optimizar los tiempos de recorrido en los diferentes corredores viales del Municipio reduciendo las demoras al máximo con la renovación del sistema inteligente para lograr la mejor coordinación y sincronía de los semáforos.

Licitaciones Públicas que se declararon desiertas:

SA-DA-CL-12/2015

SA-DA-CL-14/2015

Empresas a las que se les invitó a presentar cotización a las empresas Comunicación Vial, S.A. de C.V., Semex, S.A. de C.V. y Señales y Proyectos, S.A.

Empresas	Los equipos que ofrece son compatible con el SINTRAM	Cumple con los requerimientos técnicos	Total de su propuesta económica
Comunicación Vial, S.A. de C.V.	No presentó propuesta técnica y económica		
Semex, S.A. de C.V.	SI	SI	\$ 5,599,657.21
Señales y Proyectos, S.A	SI	SI	\$ 5,879,635.88

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015



Comentando la Directora de Adquisiciones, que la apertura de las propuestas de cada empresa invitada, se realizó en presencia del contralor ciudadano, contador Francisco Treviño y la licenciada Graciela Reyes Pérez, contando también con el expertise del ingeniero Ponce, quien conocía el tema.

Por lo que no habiendo comentarios al respecto, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité de Adquisiciones la adjudicación directa por excepción del Suministro e Instalación de Bienes y Servicios del Sistema de Semaforización Municipal con la empresa SEMEX, S.A. de C.V., con R.F.C. SEM-680801-193, por un monto de \$5,599,657.21 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir de 16 de diciembre de 2015 hasta el 16 de marzo del 2016.

Fundamento Legal:

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

ARTÍCULO 50.- Podrán realizarse adquisiciones sin sujetarlas al procedimiento correspondiente, en los siguientes casos:

VII. Cuando la licitación pública se declare desierta dos veces, ésta podrá ser asignada en forma directa.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de 5-cinco- votos a favor, la adjudicación directa por excepción del Suministro e Instalación de Bienes y Servicios del Sistema de Semaforización Municipal con la empresa SEMEX, S.A. de C.V., con R.F.C. SEM-680801-193, por un monto de \$5,599,657.21 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir de 16 de diciembre de 2015 hasta el 16 de marzo del 2016. De conformidad con el artículo 50, fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

No habiendo más temas que tratar dio por terminada la presente sesión siendo las 12-doce horas con 50-cincuenta minutos del mismo día.

POR EL COMITÉ

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srío de Ayuntamiento

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

Lic. Gilda Gabriela Guajardo Garza
Secretaria de Administración

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

C. P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal


C. P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4

INVITADOS

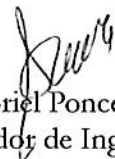
Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

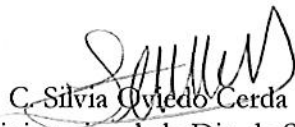
Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015




Dr. José Ignacio Saibb Casillas
Coordinador General Médico


Dr. Abel Canchola Olague
Coordinador de Consulta Externa


Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coordinador de Ingeniería Vial


C. Silvia Oyledo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. de Serv. Médicos

SLLH/gccm/aaa

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015



1. The Government of India
Ministry of Education

2. The Government of India
Ministry of Education

3. The Government of India
Ministry of Education

4. The Government of India
Ministry of Education

5. The Government of India
Ministry of Education

6. The Government of India
Ministry of Education